

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.211/2022

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 7 de junio de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad, el día del 8 de junio de 2022, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipi-

pal

HE RESUELTO:

Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde durante el citado día en doña Ana María Carrillo Núñez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Puente Genil, 7 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.